



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 424-2019-FIIS-UNFV

Lima, 04 de noviembre del 2019

Visto el Proveído N° 2114-2019-D-FIIS-UNFV de fecha 21.10.2019, mediante el cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, deriva a la Secretaría Académica el Oficio N° 182-2019-DAII-FIIS-UNFV, del 18.10.2019 respectivamente, del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, mediante el cual, se asigna a los **Docentes NANCY ALEJANDRA OCHOA SOTOMAYOR, MANUEL ANTONIO ESTRADA LAU, FERNANDO HERNANDEZ CONDE y JOSE COVEÑAS LALUPU** a fin de que desarrollen sus Cargas No Lectivas en distintas Dependencias de la FIIS, correspondiente a la **Racionalización Docente del Semestre Académico 2019-2**, debiendo emitirse la Resolución respectiva con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria N° 30220 en su artículo 67° establece que: "El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano...", otorgándole atribuciones de acuerdo al artículo 70° de la citada ley, así como, al artículo 157° del Estatuto, y el artículo 144° del Reglamento General de la Universidad, aprobado mediante Resolución R N° 8895-2015-CU-UNFV;

Que, con fecha 11.09.2019, se llevó a cabo en segunda vuelta la elección, entre otro, del Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de esta Casa de Estudios Superiores; por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 127°, 128° y 129° del Reglamento General de Elecciones, el Comité Electoral Universitario conforme a sus atribuciones establecidas en el Art. 7° inciso h) de su Reglamento, mediante Resolución N° 032-2019-CEU-UNFV de fecha 11.09.2019, proclamó al **Mg. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas..**

Que, consecuentemente se expidió la Resolución Rectoral N° 6280-2019-UNFV de fecha 12.09.2019, mediante el cual se oficializa el resultado de la elección llevada a cabo el 11.09.2019, reconociendo a partir del 16.09.2019, al **Mg. PERVIS PAREDES PAREDES**, Docente Principal a Tiempo Completo, integrante de la Lista N° 01, como **DECANO de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas** de esta Casa Superior de Estudios, por un periodo de cuatro (04) años;

Que, de acuerdo a lo señalado en el artículo 155° literal i) del Reglamento de Organización y Funciones – 2018 de esta Casa Superior de Estudios, aprobado mediante Resolución R. N° 2563-2018-CU-UNFV del 18.04.2018, establece que: "Administrar la carga lectiva y no lectiva de los docentes dentro de su especialidad del Departamento Académico, según la Racionalización que se formula previa coordinación con el Decano y según los requerimientos del Director de las Escuelas correspondientes, ...";

Que, Oficio N° 176-2019-DAII-FIIS-UNFV, del 11.10.2019 el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, asigna a los **Docentes LUIS HUMBERTO MANRIQUE SUAREZ y MARIA ASUNTA SANTIBAÑEZ SANCHEZ**, a fin de que desarrollen sus Cargas No Lectivas en distintas Dependencias de la FIIS, correspondiente a la **Racionalización Docente del Semestre Académico 2019-2**, el mismo que fue elevado por el señor Decano, para emitir la Resolución Decanal respectiva, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad, según Proveído N° 2040-2019-D-FIIS-UNFV de fecha 11.10.2019;

Que, el Consejo de Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, en **Sesión Ordinaria N° 001 del 10.10.2019**, acordó dar facultad al Decano, para dar trámite a los expedientes académicos de la FIIS; por lo que, en mérito a dicha Facultad, el Decano ha visto por conveniente **aprobar** lo solicitado por el Director del Departamento Académico de Ingeniería Industrial, debiendo emitirse la Resolución Decanal correspondiente, con cargo a dar cuenta en el próximo Consejo de Facultad, de acuerdo con las normas académicas de esta Casa Superior de Estudios; y

..//



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
SECRETARÍA ACADÉMICA

..//

...Cont. RESOLUCIÓN DECANAL N° 424-2019-FIIS-UNFV

De conformidad con la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Federico Villarreal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la asignación de la Mg. Ing. NANCY ALEJANDRA OCHOA SOTOMAYOR (AS/TC), el Mg. Ing. MANUEL ANTONIO ESTRADA LAU (AS/TC), el Dr. Ing. FERNANDO HERNANDEZ CONDE (AX/TC) y JOSE COVEÑAS LALUPU (AS/TC), Docentes Ordinarios del Departamento Académico de Ingeniería Industrial en las diferentes Dependencias de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, a fin de que desarrollen su Carga No Lectiva, correspondiente a la Racionalización Académica en el Semestre Académico 2019-2, de acuerdo al siguiente detalle:

SEMESTRE ACADEMICO 2019 - 2

<i>DOCENTE</i>	<i>DEPENDENCIA</i>	<i>HORAS</i>
<i>NANCY ALEJANDRA OCHOA SOTOMAYOR</i>	<i>DIRECCION DE ORIENTACION Y TUTORIA ACADEMICA Y PERSONAL</i>	<i>5 Horas</i>
	<i>OFICINA DE GRADOS Y GESTION DEL EGRESADO</i>	<i>10 Horas</i>

<i>DOCENTE</i>	<i>DEPENDENCIA</i>	<i>HORAS</i>
<i>MANUEL ANTONIO ESTRADA LAU</i>	<i>OFICINA DE GRADOS Y GESTION DEL EGRESADO</i>	<i>28 Horas</i>

<i>DOCENTE</i>	<i>DEPENDENCIA</i>	<i>HORAS</i>
<i>FERNANDO HERNANDEZ CONDE</i>	<i>OFICINA DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES</i>	<i>28 Horas</i>

<i>DOCENTE</i>	<i>DEPENDENCIA</i>	<i>HORAS</i>
<i>JOSE COVEÑAS LALUPU</i>	<i>OFICINA DE UNIDAD DE INVESTIGACION, INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO</i>	<i>30 Horas</i>
	<i>OFICINA DE GRADOS Y GESTION DEL EGRESADO</i>	<i>5 Horas</i>

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Oficina de Grados y Gestión del Egresado, Dirección de Orientación y Tutoría Académica y Personal, la oficina de Prácticas Pre Profesionales, la Oficina de Investigación, Innovación y Emprendimiento y el Departamento Académico, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, serán los encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Mg. PERVIS PAREDES PAREDES
 Decano
 Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas


Mg. DORIS CONCESA TORRES SANCHEZ
 Secretaria Académica

Elsa R.